

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Badajoz

Sección de Obras públicas

Electricidad

Don Andrés Callejo Sáez, vecino de La Coronada, propietario de un molino para molturación de piensos accionado por un motor Diessel, solicita de este Gobierno civil la concesión administrativa para establecer en el mismo edificio una Central eléctrica, destinando a ello el sobrante de energía de dicho motor, con el fin de proporcionar alumbrado a la localidad y usos industriales.

La Central formará parte integrante del inmueble destinado a molino y será accionada por el motor Diessel, ya instalado, de 25/28 HP. de potencia, el cual accionará un alternador de las características siguientes: Capacidad, 10 K. V. A.; tensión, 220/125 voltios; velocidad, 1.500 r. p. m., y frecuencia, 50 períodos.

El cuadro de distribución llevará los correspondientes aparatos de protección y medida, y la salida de la línea estará protegida contra sobretensiones y descargas atmosféricas.

La red de distribución será de hilo de cobre electroilíctico desnudo y se apoyará por intermedio de aisladores de porcelana sobre los apoyos de distinta naturaleza; postes de madera o soportes de hierro galvanizado, según los casos.

Y habiendo presentado los documentos debidos y en cumplimiento de cuanto previene el artículo 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de Marzo de 1919, se abre la información pública que el mismo señala, a cuyo efecto queda de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras públicas, sita en la calle Muñoz Torrero, 15, 2.º, por el plazo de treinta días, dentro del cual podrán formularse reclamaciones en esta dependencia, o ante el Alcalde de La Coronada, por las personas o entidades interesadas.

Badajoz, 17 de Abril de 1931.—El Gobernador civil interino, JACINTO ANGOSO.

1592

Jefatura de Obras públicas

Negociado, Carreteras.—Construcción

El señor Gobernador civil de esta provincia, con fecha de hoy, se ha servido disponer que, habiéndose recibido definitivamente las obras de nueva construcción del trozo tercero de la carretera de tercer orden de Alange a la de Albuera a Fregenal, se publique en este periódico oficial el anuncio que dispone la Real orden de 3 de Agosto de 1910, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo mes, a fin de que el Ayuntamiento de Alange, a cuyo término municipal afectan las obras, remita a esta Jefatura, en el plazo de treinta días, certificación en que se haga constar las reclamaciones que existan contra el contratista o expresando no haber ninguna, advirtiéndole que de no ser recibida la certificación en el plazo indicado se entenderá que no hay reclamación alguna.

Badajoz, 16 de Abril de 1931.—El Ingeniero Jefe, Manuel López.

1591

COMISION DE EVALUACION

BENQUERENCIA

Edictos

No habiéndose producido protesta ni reclamación alguna contra la votación efectuada para la designación de los Vocales electivos que han de completar esta Comisión, cuyo resultado fué expuesto al público por edicto de 29 de Marzo, se hace público que quedan definitivamente elegidos y proclamados, por virtud de aquélla, los señores siguientes:

D. Manuel Morillo Caballero
Manuel Sánchez Tena
Mateo Sánchez Nogales

Benquerencia a 13 de Abril de 1931.—El Presidente accidental, Pedro Benítez.

1553

No habiéndose producido protesta ni reclamación alguna contra la votación efectuada para la designación de los Vocales electivos que han de completar esta Comisión, cuyo resultado fué expuesto al público por

edicto del 29 de Marzo, se hace público que quedan definitivamente elegidos y proclamados, por virtud de aquélla, los señores siguientes:

D. Antonio Tena Triviño
Juan Acedo Ortiz
Alfonso Morillo Caballero

Benquerencia a 13 de Abril de 1931.—El Presidente accidental, Manuel Izquierdo.

1554

No habiéndose producido protesta ni reclamación alguna contra la votación efectuada para la designación de los Vocales electivos que han de completar esta Comisión, cuyo resultado fué expuesto al público por edicto del 29 de Marzo, se hace público que quedan definitivamente elegidos y proclamados, por virtud de aquélla, los señores siguientes:

D. Alejandro Morillo Morillo
Herminio Hidalgo Izquierdo
Alfonso Sánchez Tena

Benquerencia a 13 de Abril de 1931.—El Presidente accidental, Francisco Bravo.

1555

CABEZA DEL BUEY

Edictos

Don Manuel Donoso Balmaseda, Presidente accidental de los Vocales natos de la Comisión de la parte real del repartimiento.

Hago saber: Que siendo el número de electores que figuran en la lista para designación de Vocales electos de esta Comisión de Evaluación superior a 500, corresponde practicar entre ellos un sorteo para determinar los 50 que de una manera directa y secreta pueden elegir a dichos Vocales y, a este efecto, se hace público que el día 22 del corriente, a las diez horas y en las Casas de Ayuntamiento, tendrá efecto dicho sorteo, que puede ser intervenido notarialmente por cualquier persona con derecho electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabeza del Buey a 14 de Abril de 1931.—Manuel Donoso.

Don Tomás Sánchez y Sánchez, Presidente accidental de los Vocales

natos de la Comisión de la parte personal del repartimiento.

Hago saber: Que siendo el número de electores que figuran en la lista para designación de Vocales electos de esta Comisión de Evaluación superior a 500, corresponde practicar entre ellos un sorteo para determinar los 50 que de una manera directa y secreta pueden elegir a dichos Vocales y, a este efecto, se hace público que el día 24 del corriente, a las diez horas y en las Casas de Ayuntamiento, tendrá efecto dicho sorteo, que puede ser intervenido notarialmente por cualquier persona con derecho electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabeza del Buey a 14 de Abril de 1931.—*Tomás Sánchez.*

1558

TRUJILLANOS

Edictos

Don Mateo Juárez Gómez, Presidente accidental de los Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte real del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse por imperio del artículo 483 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de Vocales natos de esta Comisión, mediante el número de Vocales electivos que por elección directa y secreta han de ser designados, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores por hallarse comprendidos en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día 3 de Mayo en el local Casas Consistoriales. Constituirán la Mesa electoral los propios Vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de Vocales que cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la permanencia en el local a ningún elector después que haya omitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los Vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta, procederá reclamación por término de cinco días ante el Tribunal Económico-administrativo de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trujillanos, 14 de Abril de 1931.
Mateo Suárez.

1585

Don José Rivero Suárez, Presidente accidental de los Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte personal del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de Vocales natos de esta Comisión, mediante el número de Vocales electivos que por elección directa y secreta han de ser designados, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores por hallarse comprendidos en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día 8 de Mayo en el local Casas Consistoriales. Constituirán la Mesa electoral los propios Vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de Vocales que cada elector, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, podrá votar, será de tres.

3.º No se permitirá la permanencia en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los Vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta, procederá reclamación en término de cinco días ante el Tribunal Económico-administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trujillanos, 14 de Abril de 1931.
José Rivero.

1585

Junta provincial del Censo electoral

Resultado del escrutinio de la elección de Concejales celebrada el día 12 del actual en los pueblos de la provincia:

HIGUERA DE LA SERENA

Distrito 1.º—Sección única

Electores de la Sección 378
Número de votantes 330
Papeletas leídas 330

Votos obtenidos

D. Manuel Arriba Pavo 157
Manuel Fernández Segovia 157
Anselmo Núñez Núñez 157
Francisco Murillo Portalo 157
Joaquín Portalo Orellano 172
José Rebollo Benítez 172
Angel Ramos Puentes 172
José Ramos Merino 172
Alejo González Sierra 1
Felipe Martín Rebollo 1
Alejandro Carmona Segovia 1

Distrito 2.º—Sección única

Electores de la Sección 272
Número de votantes 233
Papeletas leídas 233

Votos obtenidos

D. Alejo González Sierra 107
Felipe Martín Rebollo 108
Alejandro Carmona Segovia 110
Evaristo Cuadrado Carrasco 122
Agustín Arellano Merino 121
Celestino Fuente Sánchez 123
Joaquín Portalo Orellano 1
José Rebollo Benítez 1
Angel Ramos Fuentes 1
Fn blanco 1

HIGUERA DE VARGAS

Distrito 2.º—Sección 1.ª

Electores de la Sección 370
Número de votantes 272
Papeletas leídas 272

Votos obtenidos

D. Sancho Salguero González 103
Juan Moreno González 82
Bernardo González Borrachero 84
Manuel González Lecero 121
Sebastián Gil Aguilar 119
José Torrado González 72
Leopoldo Olea Villanueva 98
Antonio Perera Eusebio 101
Antonio Gil Viera 93
Luis Chávez Hernández 21
Primitivo Adame Cortés 17
Nicolás Salguero Pintor 19
José Torvisco Jaramago 76
Tomás Larios Torrado 39
José González Sánchez 79

Distrito 2.º—Sección 2.ª

Electores de la Sección 280
Número de votantes 218
Papeletas leídas 218

Votos obtenidos

D. Antonio Gil Viera 88
Leopoldo Olea Villanueva 85
Antonio Perera Eusebio 77
Sancho Salguero González 82
Juan Moreno González 94
Bernardo González Borrachero 94
Manuel González Suero 91
Sebastián Gil Aguilar 84
José Torvisco Jaramago 34
Tomás Larios Torrado 23
José González Sánchez 21
Luis Chaves Hernandez 17
Primitivo Adame Cortés 17
Nicolás Salguero Pintor 14

LLERA

Distrito 1.º—Sección única

Electores de la Sección 250
Número de votantes 183
Papeletas leídas 183

Votos obtenidos

D. José Antonio Rayo Ortiz 100
José Antonio Salguero Rico 99
Angel Torre Velme 99
José Velme Valencia 92
Manuel Valcárcel Rico 91
Manuel Pino Raja 22
Fructuoso Carrasco Muñoz 22
Francisco Ortiz Cabezas 22
Manuel Valcárcel Ortiz 1
José Antonio Salguero Ortiz 1